

CASO No. 1290-18-EP

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, de manera telemática, a los treinta días del mes de septiembre de 2021, se realizó la audiencia pública dentro de la causa No. 1290-18-EP, convocada por la jueza constitucional Daniela Salazar Marín mediante providencia de 27 de agosto de 2021. A dicha audiencia comparecieron las siguientes personas: la parte accionante, Diocles Daniel García Zambrano junto con la abogada Gabriela Mosquera Aguirre; y, la parte accionada, el abogado Aquiles Dávila, en representación de la Armada del Ecuador y del Ministerio de Defensa. Además, como amicus curiae comparecieron: PAKTA a través del abogado Christian Paula; Consultorios Jurídicos de la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE) a través de Daniel Mejía y María José Alvear; el Centro de Estudios por la Transparencia y Derechos Humanos (CETDE) de la UIDE y la Asociación de Escuela de Derecho de la UIDE a través de Estefanía Apolo Torres; y, José Luis García Valenzuela por sus propios derechos.

Se deja constancia que, a pesar de haber sido legal y debidamente notificados, no comparecieron los representantes de la Procuraduría General del Estado ni la jueza de segunda instancia que actuó en el proceso.

Ana Morales Solís
ACTUARIA